

**UNA RESOLUCIÓN SOBRE EL ESCRUTINIO DE LOS RESULTADOS Y  
DECLARANDO LOS RESULTADOS DE UNA REVOCACIÓN DE LA ELECCIÓN DE  
BONOS; Y OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON ELLO.**

CONSIDERANDO QUE, el Concejo Municipal (el “Concejo”) de la Ciudad de El Paso, Texas (la “Ciudad”) ordenó previamente una elección para el 5 de noviembre de 2024 con el propósito de determinar si los votantes residentes y calificados de la Ciudad revocarían la autoridad de la Ciudad para emitir los bonos de obligación general restantes de \$128,455,636 aprobados por los votantes en la Elección Municipal del 6 de noviembre de 2012 para el Centro de Artes Escénicas y Entretenimiento Multiusos que se ubicará en el Centro de El Paso;

CONSIDERANDO QUE, por la presente se encuentra y determina que la notificación de la elección fue debidamente dada en la forma, manera y tiempo requeridos por la ley, y que dicha elección fue en todos los aspectos legalmente celebrada y conducida de acuerdo con las leyes aplicables del Estado de Texas y los procedimientos que llaman y rigen la celebración de dicha elección; y

CONSIDERANDO QUE, por la presente, el Concejo hace el escrutinio de esta elección, en la cual se presentó a todos los residentes y votantes calificados de la Ciudad para su acción al respecto, la siguiente proposición:

**CIUDAD DE EL PASO, TEXAS, PROPOSICIÓN A**

“¿Cancelar la autoridad de la Ciudad para emitir los \$128,455,636 restantes en bonos de obligación general para el Centro Multiusos de Artes Escénicas y de Entretenimiento que se ubicará en el centro de El Paso, el cual fue aprobado por los votantes en las elecciones municipales del 6 de noviembre de 2012, resultando en la revocación de los bonos?”

CONSIDERANDO QUE el Concejo ha investigado diligentemente las listas de votación y los resultados oficiales de las elecciones que fueron proporcionados al Concejo de manera debida y lícita por los jueces, secretarios y administradores que celebraron y llevaron a cabo esas elecciones; las listas de votación y los resultados oficiales de las elecciones muestran por separado los votos emitidos en las elecciones; y

CONSIDERANDO QUE, a partir de estos resultados, el Concejo encuentra por la presente que los siguientes votos fueron emitidos en la elección por los votantes residentes y votantes calificados de la Ciudad:

**CIUDAD DE EL PASO, TEXAS, PROPOSICIÓN A**

“¿Cancelar la autoridad de la Ciudad para emitir los \$128,455,636 restantes en bonos de obligación general para el Centro Multiusos de Artes Escénicas y de Entretenimiento que se ubicará en el centro de El Paso, el cual fue aprobado por los votantes en las elecciones municipales del 6 de noviembre de 2012, resultando en la revocación de los bonos?”

	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
Votación anticipada (incluidas las boletas por correo)	74,030	57,093
Votos del Día de las Elecciones	23,433	20,939
TOTAL	97,463	78,032

AHORA, POR TANTO, EL CONSEJO DE LA CIUDAD DE EL PASO, TEXAS, POR LA PRESENTE ENCUENTRA, DECLARA Y RESUELVE QUE:

SECTION 1: El Concejo dictamina, determina y declara oficialmente que la elección fue debida y apropiadamente ordenada, que se dio debidamente aviso legal de dicha elección, que los oficiales electorales apropiados fueron debidamente designados antes de la elección, que la elección fue realizada debida y legalmente, que todos los votantes residentes y calificados de la Ciudad pudieron votar en la elección, que se han hecho y entregado las declaraciones debidas de los resultados de la elección, y que el Concejo ha examinado debidamente tales declaraciones, todo de acuerdo con las leyes del Estado de Texas y de los Estados Unidos de América y la orden llamando a la elección.

SECTION 2: Una MAYORÍA de los votantes residentes calificados de la Ciudad votando en dicha elección, habiendo votado A FAVOR de la revocación de la emisión de los bonos restantes según lo dispuesto en la Proposición A, el Concejo por la presente encuentra y determina que la Proposición A se llevó a cabo en la elección, que la elección fue convocada debidamente, que la elección se llevó a cabo en todos los aspectos de conformidad con la ley, y que el Concejo está en consecuencia autorizado para revocar la emisión de los bonos restantes con la autoridad otorgada en la Proposición y la ley aplicable.

SECTION 3: Los considerandos que figuran en el preámbulo del presente documento se consideran verdaderos, y dichos considerandos forman parte de la presente Resolución a todos los efectos y se adoptan como parte del fallo y las conclusiones del Concejo.

SECTION 4: Se encuentra, determina y declara oficialmente que la reunión en la que se adopta esta resolución fue abierta al público y se dio aviso público de la hora, lugar y tema del asunto público a ser considerado en dicha reunión, incluyendo esta resolución, todo como lo requiere el Capítulo 551, en su forma enmendada, del Código de Gobierno de Texas.

SECTION 5: La presente resolución estará en vigor y surtirá efecto a partir de su aprobación definitiva y queda resuelta.

APROBADO, ADOPTADO Y PROMULGADO en noviembre \_\_\_\_, 2024.

CIUDAD DE EL PASO, TEXAS

---

Oscar Leeser, Alcalde

*(firmas adicionales en la página siguiente)*

CERTIFICA:

---

Laura D. Prine, Secretaria Municipal

(SELLO)

APROBADO EN CUANTO A FORMA:

---

Russell T. Abeln  
Asistente Superior de la Abogada Municipal